



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



CM-378-15

09 de octubre de 2015

Señora
Ing. Natalia Marín Villalobos
Gerente General
Consultores Viales S.A.
Pte.

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN ORDINARIA N° 40-15 CELEBRADA EL CINCO DE OCTUBRE DEL 2015 A PARTIR
DE LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS**

CONSIDERANDO

1. Propuesta presentada por la Sra. Lucila Fonseca Solórzano, Regidora Municipal, acerca de conocer el fondo del estudio Vial realizado por los desarrolladores del Proyecto Condominio Residencial Vertical Horizontal Altamira, por medio de la Empresa Consultores Viales S.A.
2. A razón de que el Sr. Fernando Corrales Barrantes, Regidor Municipal y Coordinador de la Comisión de Obras Públicas de este municipio, externó la anuencia de la ingeniera que realizó dicho estudio, para hacerse presente ante este Concejo Municipal en una sesión extraordinaria para abordar con más detalle el particular.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Convocar a Sesión Extraordinaria para el día miércoles 28 de octubre de 2015, en la Sala de Sesiones ubicada en la planta baja del Centro de Conocimiento Municipal, a las 6:15pm con el objetivo de recibir en audiencia a la Ing. Natalia Marín, para conocer a fondo el estudio vial realizado para el proyecto en mención.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 378-15

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA

C/c: Archivo



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



CM-379-15

09 de octubre de 2015

Señores
Miembros del Concejo Municipal
Administración Municipal
Municipalidad de San Pablo Heredia
Pte.

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN ORDINARIA N° 40-15 CELEBRADA EL CINCO DE OCTUBRE DEL 2015 A PARTIR
DE LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS**

CONSIDERANDO

Propuesta presentada por la Srta. Lucía Montoya Quesada, Presidente Municipal, acerca de la necesidad de conocer los acuerdos pendientes a setiembre de 2015.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Convocar a sesión extraordinaria el próximo miércoles 08 de julio del presente año a las 6:15 pm, en la sala de sesiones, misma que se encuentra en la parte baja del Centro de Conocimiento, con el objetivo de abordar el seguimiento de acuerdos pendientes a setiembre de 2015.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 379-15

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

**LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA**



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



CM-380-15

09 de octubre de 2015

Señores
Comisión de Hacienda y Presupuesto
Municipalidad de San Pablo Heredia
Pte.

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN ORDINARIA N° 40-15 CELEBRADA EL CINCO DE OCTUBRE DEL 2015 A PARTIR
DE LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS**

CONSIDERANDO

Oficio CF05102015, recibido el día 05 de octubre de 2015, suscrito por el Lic. Bernardo Porras López, Vicealcalde Municipal, donde remite la Modificación N° 04 al Presupuesto Ordinario 2015, por la suma de \$47.630.613.06 (cuarenta y siete millones seiscientos treinta mil trece con 06/100)

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Remitir dicho oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior dictamen.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 380-15

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

**LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA**

C/c: Archivo
C/c: Administración Municipal



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



CM-381-15

09 de octubre de 2015

Señores
Comisión de Gobierno y Administración
Municipalidad de San Pablo Heredia
Pte.

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN ORDINARIA N° 40-15 CELEBRADA EL CINCO DE OCTUBRE DEL 2015 A PARTIR
DE LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS**

CONSIDERANDO

Oficio N° JA-849-2015, recibido el día 23 de setiembre del presente año, suscrito por la Sra. Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, remitiendo acuerdo adoptado por dicha Junta.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Remitir dicho oficio a la Comisión de Gobierno y Administración para su respectivo análisis y posterior dictamen.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 381-15

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

**LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA**

C/c: Archivo

C/c: Sra. Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria Junta Administrativa, Archivo Nacional



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



CM-382-15

09 de octubre de 2015

Señor
Francisco Madrigal Ballesteo
Jefe Unidad Polítca, CIPAC
Pte.

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN ORDINARIA N° 40-15 CELEBRADA EL CINCO DE OCTUBRE DEL 2015 A PARTIR
DE LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS**

CONSIDERANDO

Oficio CIPAC/JUP-688-15, recibido vía fax el 28 de setiembre de 2015 en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por el Sr. Francisco Madrigal, Jefe de la Unidad Polítca del CIPAC, donde remite una propuesta de Polítca Municipal contra la Discriminación motivada por la orientación sexual e identidad de Género.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Remitir la propuesta de Polítca Municipal contra la Discriminación motivada por la orientación sexual e identidad de Género a la Comisión de Accesibilidad y Condición de la Mujer para su análisis y posterior dictamen

A favor de la propuesta votan los regidores

- I. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- II. Alejandro González Barquero, Partido Movimientos Libertario

Rechazando la propuesta votan los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional

Razona su voto negativo

Considera que no hace falta la implantación de una Polítca como esta, ya que estamos en un país de derechos y podemos denunciar ciertos actos.

- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional

Razona su voto negativo

Rechaza de plano la propuesta aludiendo la imposibilidad financiera de los municipios para establecer una oficina de este tipo y el abordaje de un tema de



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



un grupo minoritario entre los minoritarios que no posee una atención especial en este momento.

III. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana

Razona su voto negativo

No está de acuerdo en crear una Política para este tema en el tanto existen diversidad de grupos minoritarios y para todos habría que crear una política diferente.

ACUERDO ADOPTADO POR MAYORÍA SIMPLE N° 382-15

**LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA**

C/c: Archivo



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



CM-383-15

09 de octubre de 2015

Señor
Julio Espinoza Hernández
Pte.

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN ORDINARIA N° 40-15 CELEBRADA EL CINCO DE OCTUBRE DEL 2015 A PARTIR
DE LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS**

CONSIDERANDO

Oficio N° AI-021-2015, recibido el día 22 de setiembre del presente año, suscrito por la Sra. Marcela Espinoza Auditora Interna, dando respuesta al acuerdo municipal CM 258-15.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Remitir respuesta al Sr. Julio Espinoza referente a la solicitud de ampliación del informe de Auditoría A.I.-019-2015

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 383-15

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

**LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA**

C/c: Archivo
C/c: Sra. Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



CM-384-15

09 de octubre de 2015

Señores
Junta Directiva
Comité Cantonal de Deportes y Recreación
San Pablo de Heredia
Pte.

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN ORDINARIA N° 40-15 CELEBRADA EL CINCO DE OCTUBRE DEL 2015 A PARTIR
DE LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS**

CONSIDERANDO

Oficio N° CIAM-48-2015, recibido el día 28 de setiembre de 2015, suscrito por la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, remitiendo respuesta sobre el acuerdo municipal CM 278-14 acerca de la creación de las plazas por sueldos fijos para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Recomendar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Pablo de Heredia, se avoque a solucionar el problema administrativo mediante la figura de un perfil de Administración Deportivo.

ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA N° 384-15

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana

Acuerdo con el voto negativo del regidor

- I. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

Razona su voto

Externa que si bien es importante se desarrolle la parte deportiva en dicho comité, considera que una de las grandes falencias que se ha poseído en la parte de finanzas por lo cual el énfasis debería dirigirse a ese aspecto



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA

C/c: Archivo



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



CM-385-15

09 de octubre de 2015

Señor
P. Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco
Parroquia San Pablo Apóstol Heredia
Pte.

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN ORDINARIA N° 40-15 CELEBRADA EL CINCO DE OCTUBRE DEL 2015 A PARTIR
DE LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS**

CONSIDERANDO

Oficio N° NR-SCM-0029-2015, recibida el día 18 de setiembre del presente año, suscrita por el P. Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco, solicitando autorización para realizar la Feria de Verano 2016.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Autorizar el permiso solicitado por el P. Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco de nuestra comunidad, de manera que se realicen las actividades descritas conforme a la nota, previa revisión por parte de la Administración Municipal de los permisos correspondientes ante el Ministerio de Salud y otras instituciones que por su competencia están obligadas a regular este tipo de actividades.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 385-15

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

**LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA**

C/c: Archivo
C/c: Administración Municipal



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



CM-386-15

09 de octubre de 2015

Señor
P. Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco
Parroquia San Pablo Apóstol Heredia
Pte.

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN ORDINARIA N° 40-15 CELEBRADA EL CINCO DE OCTUBRE DEL 2015 A PARTIR
DE LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS**

CONSIDERANDO

Oficio N° NR-SCM-0030-2015, recibida el día 18 de setiembre del presente año, suscrita por el P. Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco, solicitando autorización para instalar chinamo frente a la puerta del Templo Parroquial

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Autorizar el permiso solicitado por el P. Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco de nuestra comunidad, de manera que se realice la actividad descrita conforme a la nota, previa revisión por parte de la Administración Municipal de los permisos correspondientes ante el Ministerio de Salud y otras instituciones que por su competencia están obligadas a regular este tipo de actividades.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 386-15

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

**LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA**

C/c: Archivo
C/c: Administración Municipal



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



CM-387-15

09 de octubre de 2015

Señor
P. Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco
Parroquia San Pablo Apóstol Heredia
Pte.

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN ORDINARIA N° 40-15 CELEBRADA EL CINCO DE OCTUBRE DEL 2015 A PARTIR
DE LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS**

CONSIDERANDO

Oficio N° NR-SCM-0312015, recibido el día 18 de setiembre del presente año, suscrito por el P. Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco, solicitando autorización para la celebración de la Sagrada Familia en la Filial Las Flores

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Autorizar el permiso solicitado por el P. Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco de nuestra comunidad, de manera que se realicen las actividades descritas conforme a la nota, previa revisión por parte de la Administración Municipal de los permisos correspondientes ante el Ministerio de Salud y otras instituciones que por su competencia están obligadas a regular este tipo de actividades.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 387-15

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

**LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA**

C/c: Archivo
C/c: Administración Municipal



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



CM-388-15

09 de octubre de 2015

Señoras

Sor. Yenny Ayala Gavarate

MSc. Yolanda Benavides Murillo

Fundación Hogar del Adulto Mayor Madre Berta Acuña

Pte.

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN ORDINARIA N° 40-15 CELEBRADA EL CINCO DE OCTUBRE DEL 2015 A PARTIR
DE LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS**

CONSIDERANDO

Oficio N° NR-SCM-0033-2015, recibido el día 01 de octubre del presente año, suscrito por el Sor. Yenny Ayala Gavarate y MSc. Yolanda Benavides Murillo, Fundación Hogar del Adulto Mayor Madre Berta Acuña Ruiz, solicitando autorización para realizar un baile de coronación del Rey y la Reina de dicha fundación

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Autorizar el permiso solicitado por Sor Yenny Ayala Gavarate y MSc. Yolanda Benavides Murillo, de la Fundación Hogar del Adulto Mayor Madre Berta Acuña Ruiz, de manera que se realicen las actividades descritas conforme a la nota, previa revisión por parte de la Administración Municipal de los permisos correspondientes ante el Ministerio de Salud y otras instituciones que por su competencia están obligadas a regular este tipo de actividades.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 388-15

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

**LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA**

C/c: Archivo



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



CM-389-15

09 de octubre de 2015

Señora
Aracelly Salas Eduarte. Alcaldesa Municipal
Municipalidad de San Pablo de Heredia
Pte.

Señor
Intendente Jimmy Araya Arrieta
Jefe Delegación de la Fuerza Pública San Pablo Heredia
Pte.

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN ORDINARIA N° 40-15 CELEBRADA EL CINCO DE OCTUBRE DEL 2015 A PARTIR
DE LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS**

CONSIDERANDO

Oficio N° NR-SCM-0032-2015, recibido el día 30 de setiembre del presente año, suscrito por el Grupo de Seguridad Comunitaria del Residencial Rincón del Valle, solicitando se atienda problemática que se presenta en el mismo.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

1. Instruir a Aracelly Salas, Alcaldesa Municipal, o a quien ejerza el cargo, realice una inspección sobre las patentes y licencias otorgadas al condominio comercial Heredia 2000, especialmente los comercios cuya actividad comercial implique la venta de licor.
2. Instruir a Aracelly Salas, Alcaldesa Municipal, o a quien ejerza el cargo realice las gestiones necesarias para coordinar con los condóminos del Centro Comercial Heredia 2000 las acciones necesarias para garantizar la seguridad del Sector
3. Instruir a la Policía Municipal y a la Policía de Proximidad para que se aborden en forma conjunta la problemática que se suscita en dicho residencial.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 389-15

Acuerdo con el voto positivo de los regidores



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA

C/c: Archivo

C/c: Grupo Seguridad Ciudadana, Residencial Rincón del Valle



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



CM-390-15

09 de octubre de 2015

Señores
Administración Municipal
Municipalidad de San Pablo de Heredia
Pte.

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN ORDINARIA N° 40-15 CELEBRADA EL CINCO DE OCTUBRE DEL 2015 A PARTIR
DE LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS**

CONSIDERANDO

Oficio N° NR-SCM-0034-2015, recibido el día 01 de octubre del presente año, bajo el cual se recibe denuncia anónima acerca de irregularidades que se están presentando en propiedad ubicada en la Urbanización Asovigui.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Remitir dicho oficio a la Administración Municipal para que realice la investigación respectiva en el sector y presente un informe a este Concejo Municipal sobre el particular según corresponda. Lo anterior para que sea analizado en la Sesión Ordinaria N° 42-15 a celebrarse el día 19 de octubre del corriente.

ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA N° 390-15

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- IV. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

Acuerdo con el voto negativo del regidor

- I. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana

Razona su voto

Considera que el presentar una denuncia anónima es una acción cobarde, siendo que la persona debería enfrentar con nombre y apellido dicho trámite.



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA

C/c: Archivo



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



CM-391-15

09 de octubre de 2015

Señora
Aracelly Salas
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de San Pablo de Heredia
Pte.

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN ORDINARIA N° 40-15 CELEBRADA EL CINCO DE OCTUBRE DEL 2015 A PARTIR
DE LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS**

CONSIDERANDO

Oficio N° NR-SCM-0035-2015, recibido el día 01 de octubre del presente año, suscrita por el Sr. Víctor Cordero Centeno, informando sobre trámite de visados de planos

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Instruir a la Sra. Aracelly Salas, Alcaldesa Municipal, o a quien ejerza el cargo, tramite el oficio supracitado como a derecho corresponda.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 391-15

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

**LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA**

C/c: Archivo
C/c: Sr. Víctor Cordero



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



CM-392-15

15 de octubre de 2015

Señores
Comisión de Hacienda y Presupuesto
Municipalidad de San Pablo de Heredia
Pte.

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN ORDINARIA N° 41-15 CELEBRADA EL TRECE DE OCTUBRE DEL 2015 A PARTIR
DE LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS**

CONSIDERANDO

Oficio CF13102015, recibido el día 13 de octubre de 2015, suscrito por la Sra. Aracely Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal donde remite la Modificación N° 05 al Presupuesto Ordinario 2015, por la suma de \$49.480.613.06 (cuarenta y nueve millones cuatrocientos ochenta mil seiscientos trece con 06/100)

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Remitir dicho oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior dictamen.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 392-15

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Luis Alberto Garita Palacios, Partido Acción Ciudadana
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

**LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA**

C/c: Archivo

C/c: Sra. Aracely Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



CM-393-15

15 de octubre de 2015

Señores
Comisión de Gobierno y Administración
Municipalidad de San Pablo de Heredia
Pte.

Señores
Junta Directiva
Comité Cantonal de Deportes y Recreación
San Pablo de Heredia
Pte.

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN ORDINARIA N° 41-15 CELEBRADA EL TRECE DE OCTUBRE DEL 2015 A PARTIR
DE LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS**

CONSIDERANDO

Oficio DFOE-DL-1154, recibido el 07 de octubre de 2015 en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por el Lic. German Mora Zamora, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la CGR, donde remite el Informe N°DFOE-DL-IF-00008-2015, Auditoría de carácter especial sobre la gestión de los Comités Cantonales de Deporte y Recreación de la Provincia de Heredia

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

1. Remitir dicho oficio a la Comisión de Gobierno y Administración para que sea analizado en conjunto con la Junta Directiva del CCDD de San Pablo y presenten al Concejo Municipal el dictamen correspondiente.
2. Instruir a la Comisión de Gobierno y Administración para que se avoque a entregar dicho dictamen de conformidad a lo establecido por la Contraloría General de la República, para que así este Concejo Municipal puede proceder a adoptar los acuerdos que correspondan en el tiempo establecido.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 393-15

Acuerdo con el voto positivo de los regidores



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Luis Alberto Garita Palacios, Partido Acción Ciudadana
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA

C/c: Archivo

C/c: Lic. German Mora Zamora, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la CGR



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



CM-394-15

15 de octubre de 2015

Señores
Administración Municipal
Municipalidad de San Pablo de Heredia
Pte.

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN ORDINARIA N° 41-15 CELEBRADA EL TRECE DE OCTUBRE DEL 2015 A PARTIR
DE LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS**

CONSIDERANDO

Circular DGABCA-117-2015, recibido vía correo el 08 de octubre de 2015, suscrito por el Sr. Fabián David Quirós Álvarez, Director General, Bienes y Contratación Administrativa, Ministerio de Hacienda, donde solicita información con la finalidad de integrar registros nacionales de personas físicas cubiertas por el régimen de prohibición.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Trasladar el oficio supracitado a la Administración Municipal para que procedan a dar respuesta indicando los funcionarios municipales que se encuentran cubiertos por el régimen de prohibición. Lo anterior respetando la fecha indicada en el oficio supracitado.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 394-15

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Luis Alberto Garita Palacios, Partido Acción Ciudadana
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

**LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA**

C/c: Archivo

C/c: Sr. Fabián David Quirós Álvarez, Director General, Bienes y Contratación Administrativa, Ministerio Hacienda,



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



CM-395-15

15 de octubre de 2015

Señora
Yamileth Astorga Espeleta
Presidenta Ejecutiva
Acueductos y Alcantarillados (AyA)
Pte.

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN ORDINARIA N° 41-15 CELEBRADA EL TRECE DE OCTUBRE DEL 2015 A PARTIR
DE LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS**

CONSIDERANDO

1. Acuerdo Municipal CM-292-15 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 31-15 celebrada el día 03 de agosto de 2015, donde cita lo siguiente:
QUINTO: *Enviar una excitativa "a La Empresa de Servicios Públicos de Heredia y a Acueductos y Alcantarillados, solicitándoles que para el otorgamiento de un medidor o una paja de agua se dé la inspección en el sitio de manera que se evite la proliferación de cuarterías en la zona de las Pastoras..." y requerir de la "... Administración Municipal ejecute un control cruzado para evitar que dicha problemática siga creciendo".*
SEXTO: *Con base en el Artículo 27 de la Constitución Política, solicitarle a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia y a Acueductos y Alcantarillados"... remita a este Concejo un informe correspondiente a los servicios instalados por lote en la zona con el problema en cuestión" en un periodo no mayor a 30 días naturales*
2. Oficio SB-GSGAM-UEN-SC-C-2015-00327, recibido el 08 de setiembre de 2015, suscrito por el Lic. Olman Matamoros Chavarría, Dirección de Catastro, Acueductos y Alcantarillados (AYA) dando respuesta al acuerdo CM- 292-15.
3. Acuerdo Municipal CM-369-15 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 38-15 celebrada el día 21 de setiembre del 2015, donde se cita "*Solicitarle a la Sra. Yamileth Astorga, Presidenta Ejecutiva del AyA, o quien ejerza el cargo, realizar las gestiones necesarias para actualizar y fortalecer el reglamento de manera que se subsane la "debilidad" descrita en el oficio supracitado.*"
4. Oficio SB-GSGAM-UEN-SC-2015-00356, recibido el día 09 de octubre de 2015, suscrito por el Lic. Olman Matamoros Chavarría, Dirección de Catastro, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), remitiendo respuesta al acuerdo municipal CM-369-15.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



Agradecer a la Sra. Yamileth Astorga Espeleta y al Sr. Olman Matamoros Chavarría, por el seguimiento y las respuestas brindadas a dichos acuerdos y externar que entiende este Concejo Municipal que efectivamente los requisitos mencionados en el oficio se cumplen para el otorgamiento de nuevos servicios, sin embargo existe la duda si se estará otorgando permisos sin cumplir con la reglamentación interna de Acueductos y Alcantarillados, para las denominadas cuarterías en los diferentes sectores de problemática social que existe en el cantón de San Pablo de Heredia.

**ACUERDO UNÁNIME N° 395-15 Y RATIFICADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 42-15
CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2015**

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Luis Alberto Garita Palacios, Partido Acción Ciudadana
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

**LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA**

C/c: Archivo

C/c: Lic. Olman Matamoros Chavarría, Dirección Catastro, AyA



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



CM-396-15

15 de octubre de 2015

Señora
Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal
Municipalidad de San Pablo de Heredia
Pte.

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN ORDINARIA N° 41-15 CELEBRADA EL TRECE DE OCTUBRE DEL 2015 A PARTIR
DE LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS**

CONSIDERANDO

Oficio N° SCM-0036-2015, recibido el día 02 de octubre de 2015, suscrito por la Srta. Joan Pamela Pan Sanabria, remitiendo denuncia por mal estado de la vía pública en el Distrito de Rincón de Sabanilla.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Instruir a la Sra. Aracelly Salas, Alcaldesa Municipal, o a quien ejerza el cargo, presente un informe acerca de la situación actual de la vía cantonal denunciado en el oficio supracitado, así como las acciones, a la fecha implementadas y pendientes de implementar, para solucionar la problemática presentada, esto en un plazo de 8 días hábiles a partir de la notificación.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 396-15

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Luis Alberto Garita Palacios, Partido Acción Ciudadana
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

**LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA**

C/c: Archivo
C/c: Sra. Joan Pamela Pan Sanabria



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



CM-397-15

15 de octubre de 2015

Señora
Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal
Municipalidad de San Pablo de Heredia
Pte.

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN ORDINARIA N° 41-15 CELEBRADA EL TRECE DE OCTUBRE DEL 2015 A PARTIR
DE LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS**

CONSIDERANDO

Oficio N° NR-SCM-037-2015, 5) Oficio N° SCM-0037-2015, recibido el día 07 de octubre de 2015, suscrito por las señoras Martha Guiselle Villalobos, Zaida Agüero y por el Sr. Osvaldo Villalobos, informando acerca del estado de las obras realizadas en la "Quebrada Vargas", y posible incumplimiento de la Sala Constitucional.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Instruir a la Sra. Aracelly Salas, Alcaldesa Municipal, o a quien ejerza el cargo, presente un informe estado actual de las obras realizadas en la "Quebrada Vargas", esto de conformidad con lo que establece el Voto de la Sala Constitucional que lo dicta, así como las acciones a la fecha, implementadas y pendientes de implementar, para solucionar la problemática denunciada en la nota supracitada. Lo anterior en un plazo no mayor a quince días hábiles.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 397-15

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Luis Alberto Garita Palacios, Partido Acción Ciudadana
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

**LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA**

C/c: Archivo
C/c: Sra. Martha Villalobos, Sra. Zaida Agüero y Sr. Osvaldo Villalobos



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



CM-398-15

22 de octubre de 2015

Señora
Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal
Municipalidad de San Pablo de Heredia
Pte.

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN ORDINARIA N° 42-15 CELEBRADA EL DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL 2015 A
PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS**

CONSIDERANDO

Dictamen CHP-017-2015 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal de la reunión celebrada el día 15 de octubre de 2015:

Preside:

- Sra. Lucía Montoya Quesada, Regidora Municipal

Miembros de la Comisión:

- Sr. Alexander Ramírez Ugalde, Regidor Municipal

Asesores de la Comisión:

- Sra. Lucila Fonseca Solórzano, Regidora Municipal
- Sr. Bernardo Porras López, Vicealcalde Municipal
- Sr. Gilberth Acuña Cerdas, Planificador Institucional
- Sra. Marjorie Montoya Gamboa, Directora Financiera
- Sra. Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Municipal
- Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal del CM

Asunto:

1. Análisis sobre modificación N° 5 del Presupuesto Ordinario 2015 por la suma de ¢49.480.613.06 (cuarenta y nueve millones cuatrocientos ochenta mil seiscientos trece con 06/100)

Marco Jurídico

- Normativa Contraloría General de la República
- Código Municipal



CONSIDERANDO:

1. Oficio N°CF13102015, recibido el día 13 de octubre de 2015, suscrito por la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, donde remite la Modificación N°5 al Presupuesto Ordinario 2015 por la suma de ¢49.480.613.06 (cuarenta y nueve millones cuatrocientos ochenta mil seiscientos trece con 06/100).
2. Acuerdo Municipal CM 392-15 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 41-15 celebrada el día 13 de octubre de 2015, donde remite el oficio supracitado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis y posterior dictamen.
3. Se verifica que el Plan Anual Operativo modifica las metas establecidas en la modificación N° 05-2015.
4. Se verifica que se mantiene la ecuación financiera respecto a las disminuciones y los aumentos.
5. **Programa N. 1; Administración y Dirección General**
 - a) Reconocimiento de carrera profesional para la Sra. Adriana Benavides, Asistente de Proveeduría: No existe claridad del Manual de Puestos vigente ya que existen dos versiones opuestas del mismo, además es consideración de los regidores de la comisión y la Directora Financiera que para la cantidad de compras que maneja el municipio no es necesario un sub-proveedor.
 - b) Para la Actividad No. 2 de Auditoría Interna: al analizar la necesidad del Concejo Municipal en que se gestionen los acuerdos pendientes por la Auditoría, se recomienda utilizar los ¢7.000.000.00 de la partida de suplencias, para la contratación por servicios profesionales que deberá culminar a más tardar el 31 de mayo de 2016
6. **Programa N. 2; Servicios Comunes**
 - a) Se avala la modificación contenida en el programa No. 2, sin embargo debido a que el contenido presupuestario no es suficiente, se autoriza tomarlo del contenido presupuestario inicialmente modificado para el pago de plus de carrera profesional del programa No. 1 por un monto de ¢3.288.507.94, en el tanto ese contenido no se avaló por falta de claridad.
7. **Programa N. 3; Inversiones**
 - a) No se avala el plus de dedicación exclusiva por un monto de ¢5.989.427.11, en el tanto la Administración Municipal no demostró el beneficio que tendría la Municipalidad al dar ese



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



plus, o el perjuicio que tendrá la Municipalidad si el funcionario hace labores profesionales fuera del horario laboral. Adicionalmente es importante señalar que se indicó que el plus fue otorgado sin contenido presupuestario violentando el artículo 113 del Código Municipal.

- b) Se avalan las disminuciones y aumentos contenidos en dicho programa, a excepción de la anterior.
8. Acta N° 15-15 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto celebrada el día 15 de octubre del corriente donde se procedió con el análisis del tema.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda al honorable Concejo Municipal:

Aprobar parcialmente la Modificación N°5 al Presupuesto Ordinario 2015 por un monto de ¢43.491.185.95 (cuarenta y tres millones cuatrocientos noventa y uno mil ciento ochenta y cinco con 95/100 colones) con las siguientes modificaciones:

Programa N°1; Administración y dirección general

- De la Actividad No. 1, no aprobar el aumento para el pago del plus de carrera profesional.
- De la Actividad No. 2, el contenido presupuestario de suplencias se modifique para la contratación por servicios profesionales, en las condiciones establecidas por la CGR.

Programa N°2; Servicios Comunes

- Debido a que el contenido presupuestario no es suficiente, se autoriza tomarlo del contenido presupuestario inicialmente modificado para el pago de plus de carrera profesional del programa No. 1 por un monto de ¢3.288.507.94, en el tanto ese contenido no se avaló por falta de claridad.

Programa N. 3; Inversiones

- No aprobar el aumento de las partidas presupuestarias destinadas para el pago del plus de dedicación exclusiva por un monto de ¢5.989.427.11, en el tanto la Administración Municipal no demostró el beneficio que tendría la Municipalidad al dar ese plus, o el perjuicio que tendrá la Municipalidad si el funcionario hace labores profesionales fuera del horario laboral.

Firmas de los miembros de las Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal:



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



Srta. Lucía Montoya Quesada

Sr. Alexander Ramírez Ugalde

Regidora Municipal

Regidor Municipal

.....ULTIMA LINEA.....

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Aprobar parcialmente la Modificación N°5 al Presupuesto Ordinario 2015 por un monto de ₡43.491.185.95 (cuarenta y tres millones cuatrocientos noventa y uno mil ciento ochenta y cinco con 95/100 colones) con las siguientes modificaciones:

Programa N°1; Administración y dirección general

- De la Actividad No. 1, no aprobar el aumento para el pago del plus de carrera profesional.
- De la Actividad No. 2, el contenido presupuestario de suplencias se modifique para la contratación por servicios profesionales, en las condiciones establecidas por la CGR.

Programa N°2; Servicios Comunes

- Debido a que el contenido presupuestario no es suficiente, se autoriza tomarlo del contenido presupuestario inicialmente modificado para el pago de plus de carrera profesional del programa No. 1 por un monto de ₡3.288.507.94, en el tanto ese contenido no se avaló por falta de claridad.

Programa N. 3; Inversiones

- No aprobar el aumento de las partidas presupuestarias destinadas para el pago del plus de dedicación exclusiva por un monto de ₡5.989.427.11, en el tanto la Administración Municipal no demostró el beneficio que tendría la Municipalidad al dar ese plus, o el perjuicio que tendrá la Municipalidad si el funcionario hace labores profesionales fuera del horario laboral.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 398-15

Acuerdo con el voto positivo de los regidores



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA

C/c: Archivo

C/c: Comisión de Hacienda y Presupuesto



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



CM-399-15

22 de octubre de 2015

Señor
Roldan Alvarado Acosta
Agente Policial, Delegación San Pablo Heredia
Pte.

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN ORDINARIA N° 42-15 CELEBRADA EL DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL 2015 A
PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS**

CONSIDERANDO

1. Oficio DPSPH-635-2015, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 14 de octubre de 2015, suscrito por el Sr. Roldán Alvarado Acosta, Agente Policía, Programas Policiales Preventivos, Delegación San Pablo de Heredia, invitando a reunión en la comunidad de Lomas de San Pablo.
2. Acuerdo Municipal CM-379-15 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 40-15 celebrada el día 05 de octubre de 2015 donde se convoca a sesión

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Indicarle al Sr. Roldán que una vez finalizada la Sesión Extraordinaria se estará incorporando representantes del Concejo Municipal a la citada reunión.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 399-15

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

**LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA**

C/c: Archivo



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



CM-400-15

22 de octubre de 2015

Señor
Julio Espinoza Hernández
Pte.

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN ORDINARIA N° 42-15 CELEBRADA EL DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL 2015 A
PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS**

CONSIDERANDO

Oficio NR-SCM-0039-15, recibido el 13 de octubre de 2015, suscrito por el Sr. Julio Espinoza Hernández, sobre trámite a oficio VC02MSPH-19-2015, suscrito por el Sr. Mauricio González González.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA.

No darle trámite al oficio en mención debido a que no es competencia del Concejo Municipal dejar sin efecto los actos administrativos.

**ACUERDO UNÁNIME N° 400-15 Y RATIFICADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 43-15
CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2015**

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

**LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA**

C/c: Archivo



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



CM-401-15

26 de octubre de 2015

Señora
Aracelly Salas Eduarte
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de San Pablo de Heredia
Pte.

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 19-15E CELEBRADA EL VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL 2015
A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS**

CONSIDERANDO

1. Oficio ADE-08-2014, recibido el día 22 de setiembre de 2014, suscrito por el Sr. Romelio Leiva, Presidente y el Sr. Francisco Gutiérrez, Secretario, Asociación de Desarrollo Santa Isabel, solicitando se ceda lote para construir Salón Multiusos.
2. Acuerdo Municipal CM 345-14 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 39-14 celebrada el día 29 de setiembre de 2014, donde se le solicitó a la Administración Municipal en un plazo de 10 días hábiles presente ante este Concejo Municipal las conclusiones del análisis correspondiente sobre el particular.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Ratificar el acuerdo municipal CM 345-14, para que en un plazo de un 1 mes calendario la Administración Municipal presente ante este Concejo Municipal el informe respectivo.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 401-15

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

**LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA**

C/c: Archivo



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



CM-402-15

26 de octubre de 2015

Señora
Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna
Municipalidad de San Pablo de Heredia
Pte.

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 19-15E CELEBRADA EL VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL 2015
A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS**

CONSIDERANDO

1. Oficio AMSPH-14-2014, recibido el 26 de mayo de 2014, suscrito por la Sra. Aracelly Salas, Alcaldesa Municipal, remitiendo ampliación de informe de lista de funcionarios a quienes se les paga pluses salariales, llámese, dedicación exclusiva, carrera profesional y prohibición.
2. Acuerdo Municipal CM 157-14 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 21-14 celebrada el día 26 de mayo de 2014, donde se le traslado el oficio en mención a la Sra. Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna, con el propósito de que se realice un análisis y posteriormente se pronuncien ante este Concejo Municipal, todo de conformidad con las normativas que rigen en relación al asunto de marras.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Ratificar el acuerdo municipal CM 157-14, para que en un plazo de 3 meses calendario la Sra. Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna, realice un análisis integral donde se contemple la totalidad de los funcionarios que gozan de pluses salariales y remita el informe con las conclusiones y recomendaciones respectivas a este Concejo Municipal, para mejor proceder.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 402-15

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA

C/c: Archivo



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



CM-403-15

26 de octubre de 2015

Señora
Aracelly Salas Eduarte
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de San Pablo de Heredia
Pte.

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 19-15E CELEBRADA EL VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL 2015
A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS**

CONSIDERANDO

Acuerdo Municipal CM 36-15 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 06-15 celebrada el día 09 de febrero de 2015, donde se le solicitó a la Administración Municipal copia de los documentos donde la Municipalidad concede en administración las instalaciones deportivas y recreativas en el cantón, en un plazo no mayor de 10 días hábiles.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Ratificar el acuerdo CM 36-15 para que la Administración Municipal en un plazo de 8 días hábiles, presente la documentación respectiva o bien el mecanismo a utilizar para identificarlas las mismas.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 403-15

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

**LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA**

C/c: Archivo



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



CM-404-15

26 de octubre de 2015

Señora
Aracelly Salas Eduarte
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de San Pablo de Heredia
Pte.

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 19-15E CELEBRADA EL VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL 2015
A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS**

CONSIDERANDO

1. Acuerdo Municipal CM 157-15, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 19-15 celebrada el día 11 de mayo de 2015, donde el punto I y II versan de la siguiente manera:
 - ii. *Solicitarle a la Administración Municipal, que por medio del Departamento de Bienes Inmuebles, presente al Concejo Municipal, un detalle y análisis de los ingresos en el presupuesto del rubro del impuesto sobre bienes inmuebles, de los últimos 5 años, así como la proyección del crecimiento del impuesto de los próximos 5 años. Los montos solicitados del estudio no deben incluir el pendiente arrastrado por año.*
 - iii. *Solicitarle a la Administración Municipal, presente la propuesta para el manejo de las plazas por Servicios Especiales del CECUDI.*

2. Acuerdo Municipal CM 308-15 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 32-15 celebrada el día 10 de agosto de 2015, donde se le solicitó a la Administración Municipal cumpla con el punto N° 2 y 3 del acuerdo municipal CM 1517-15.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Ratificar el acuerdo municipal CM 308-15, para que en un plazo de 15 días hábiles la Administración Municipal proceda a presentar el informe solicitado en el punto N° 2 del acuerdo CM 157-15.



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 404-15

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA

C/c: Archivo



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



CM-405-15

26 de octubre de 2015

Señora
Aracelly Salas Eduarte
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de San Pablo de Heredia Pte.

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 19-15E CELEBRADA EL VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL 2015
A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS**

CONSIDERANDO

Acuerdo Municipal CM 322-15 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 33-15 celebrada el día 17 de agosto de 2015, donde se instruye a la Administración Municipal para que realice las gestiones correspondientes que procedan dentro del marco legal y se pueda dotar a este Concejo Municipal de un Asesor Legal para proseguir con el caso respectivo al Expediente N° 15-0000-941-0648-PE relacionado con el recurso de amparo interpuesto por el Sr. Freddy Navarro Villalobos en contra de este Órgano Colegiado, lo anterior con carácter de urgencia.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Declarar que el acuerdo CM 322-15 carece de interés actual, ya que el asunto de marras se solucionó mediante otra vía.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 405-15

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

**LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA**



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



CM-406-15

26 de octubre de 2015

Señor
Lic. Luis Álvarez Chaves
Asesor Legal Externo
Pte.

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 19-15E CELEBRADA EL VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL 2015
A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS**

CONSIDERANDO

Acuerdo Municipal CM 178-15 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 20-15 celebrada el día 18 de mayo de 2015, donde le solicitó al Lic. Luis Álvarez elabore una propuesta de proyecto de ley para presentar ante la Asamblea Legislativa con el fin de iniciar el proceso de devolución del terreno trasladado a la Caja Costarricense del Seguro Social para la construcción de una Clínica tipo 3, mismo que se tramitó mediante la Ley N° 16.273.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Ratificar el acuerdo CM 178-15 para que el Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo, en un plazo de 15 días hábiles presente ante este Concejo Municipal dicha propuesta.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 406-15

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

**LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA**

C/c: Archivo



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



CM-407-15

26 de octubre de 2015

Señor
Lic. Luis Álvarez Chaves
Asesor Legal Externo
Pte.

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 19-15E CELEBRADA EL VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL 2015
A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS**

CONSIDERANDO

Acuerdo Municipal CM 184-15 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 21-15 celebrada el día 25 de mayo de 2015, donde se le solicitó al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo se pronuncie acerca de la conformación de la Comisión del Plan Regulador nombrada por este Concejo Municipal, así como la jurisprudencia correspondiente.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Ratificar el acuerdo CM 184-15 para que en un plazo de 8 días hábiles el Lic. Luis Álvarez Chaves se pronuncie al respecto.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 407-15

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

**LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA**



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



CM-408-15

26 de octubre de 2015

Señor
Lic. Luis Álvarez Chaves
Asesor Legal Externo
Pte.

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 19-15E CELEBRADA EL VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL 2015
A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS**

CONSIDERANDO

Acuerdo Municipal CM 202-15 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 22-15 celebrada el día 01 de junio de 2015, donde se le solicitó al Asesor Legal del Concejo informe de las funciones y competencias de un Comité Administrado del Gimnasio, así como de la selección, juramentación de dicho comité, en el tanto la única información con la que cuenta el Concejo Municipal son los artículos 85 y 86 de la Ley de Creación del ICODER N° 7.800.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Ratificar el acuerdo CM 202-15 para que en un plazo de un 1 mes calendario el Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo, presente ante este Concejo Municipal el informe solicitado.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 408-15

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

**LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA**



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



CM-409-15

26 de octubre de 2015

Señor

Dr. José Luis Trigueros Chaves

Director Área Rectora de Salud San Pablo San Isidro

Pte.

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 19-15E CELEBRADA EL VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL 2015
A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS**

CONSIDERANDO

Acuerdo Municipal CM 292-15 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 31-15 celebrada el día 03 de agosto de 2015, donde se le solicitó al Ministerio de Salud una verificación en sitio de las conexiones de las aguas servidas, indicando si se está dando el desfogue de las aguas negras en las mismas conexiones de aguas pluviales, y proceder con la clausura correspondientes según la legislación que aplica.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Ratificar el acuerdo CM 292-15 para que en un plazo de 1 mes calendario el Ministerio de Salud, proceda a remitir a este Concejo Municipal el informe respectivo.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 409-15

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

**LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA**

C/c: Archivo



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



CM-410-15

28 de octubre de 2015

Señor
Mauricio Salom Echeverría, Director
Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)
Pte.

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN ORDINARIA N° 43-15 CELEBRADA EL VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL 2015 A
PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS**

CONSIDERANDO

Moción presentada por la regidora del Partido Acción Ciudadana y Presidente Municipal,
Lucía Montoya Quesada:

CONSIDERANDO

1. Que el cantón de San Pablo de Heredia se caracteriza por ser un cantón dormitorio, donde un grupo importante de la población se traslada a trabajar a la capital.
2. Los trabajos programados por el CONAVI en el tramo de la Pozuelo y la Valencia
3. Que es conocida la gravedad en el congestionamiento vial en dicho tramo con dos vías habilitadas en las horas pico.
4. Que al inhabilitar una de las vías para realizar los trabajos correspondientes, tendrá como consecuencia mayor congestionamiento vial para ingresar y salir de la provincia por el sector conocido con la Valencia.

MOCIONO

Solicitarle al Consejo Nacional de Vialidad que para los trabajos programados para el sector la Pozuelo-Valencia se habiliten los dos carriles en sentido Heredia-San José en la hora pico de la mañana y se habiliten los dos carriles en sentido San José -Heredia en la hora pico de la tarde.

Lucia Montoya Quesada
Presidente Concejo Municipal
Regidora Acción Ciudadana
San Pablo de Heredia

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Solicitarle al Consejo Nacional de Vialidad que para los trabajos programados para el sector la Pozuelo-Valencia se habiliten los dos carriles en sentido Heredia-San



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



José en la hora pico de la mañana y se habiliten los dos carriles en sentido San José -Heredia en la hora pico de la tarde.

**ACUERDO UNÁNIME N° 410-15 Y RATIFICADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 44-15
CELEBRADA EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

**LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA**

C/c: Archivo

CM-411-15



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



28 de octubre de 2015

Señora
Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal
Municipalidad de San Pablo de Heredia
Pte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN ORDINARIA N° 43-15 CELEBRADA EL VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL 2015 A
PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS

CONSIDERANDO

Atendiendo propuesta por parte de la regidora Lucía Montoya Quesada en relación a reprogramar las sesiones ordinarias establecidas para el 21 y 28 de diciembre del corriente esto con motivo de vacaciones y fiestas navideñas

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

- I. Trasladar de hora la Sesión Ordinaria N° 52-15 a celebrarse el día lunes 28 de diciembre de 2015 para que la misma se realice a las 9:00 am, en la Sala de Sesiones ubicada en la planta baja del Centro de Conocimiento Municipal.
- II. Solicitar a la Administración Municipal realice la publicación correspondiente en el Diario Oficial La Gaceta.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 411-15

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA

C/c: Archivo
C/c: Sr. Oscar Hidalgo Mena, Proveedor Municipal
CM-412-15



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



28 de octubre de 2015

Señora
Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal
Municipalidad de San Pablo de Heredia
Pte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN ORDINARIA N° 43-15 CELEBRADA EL VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL 2015 A
PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS

CONSIDERANDO

Acuerdo Municipal CM-141-15 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 17-15 celebrada el 27 de abril de 2015.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Solicitar a la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal o quien ejerza el cargo, un informe sobre las acciones legales realizadas tanto judiciales como en sede penal y civil que a derecho corresponde, contra los desarrolladores o las personas responsables de los proyectos constructivos desarrollados en el Cantón de San Pablo, que eventualmente han cometido posibles actos contra la ley de las que se tenga noticia, al realizar construcciones sin la debida licencia constructiva encontrándose clausurada la obra, ante la eventual violación de sellos de clausura, o la omisión de la orden de suspensión, entre otros hechos que pudieran haber acontecido.

ACUERDO UNÁNIME N° 412-15 Y RATIFICADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 44-15
CELEBRADA EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2015

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA

C/c: Archivo
CM-413-15



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



28 de octubre de 2015

Señor
Allan Benavides
Gerente General
Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH S.A)
Pte.

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN ORDINARIA N° 43-15 CELEBRADA EL VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL 2015 A
PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS**

CONSIDERANDO

1. Acuerdo Municipal CM-292-15 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 31-15 celebrada el 03 de agosto de 2015,
2. Que no se ha recibido ninguna retroalimentación por parte de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH) sobre el acuerdo en mención

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

1. Solicitar a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH) indique las acciones implementadas en relación al punto QUINTO citado en el acuerdo CM-292-15 el cual versa:

QUINTO: *Enviar una excitativa "a La Empresa de Servicios Públicos de Heredia y a Acueductos y Alcantarillados, solicitándoles que para el otorgamiento de un medidor o una paja de agua se dé la inspección en el sitio de manera que se evite la proliferación de cuarterías en la zona de las Pastoras..." y requerir de la "... Administración Municipal ejecute un control cruzado para evitar que dicha problemática siga creciendo".*

2. Reiterar a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH) brinde el informe solicitado en el punto SEXTO del acuerdo municipal CM-292-15 el cual versa:

SEXTO: *Con base en el Artículo 27 de la Constitución Política, solicitarle a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia y a Acueductos y Alcantarillados"... remita a este Concejo un informe correspondiente a los servicios instalados por lote en la zona con el problema en cuestión", lo anterior lo antes posible.*

**ACUERDO UNÁNIME N° 413-15 Y RATIFICADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 44-15
CELEBRADA EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2015**

Acuerdo con el voto positivo de los regidores



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA

C/c: Archivo

CM-414-15



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



28 de octubre de 2015

Señora
Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal
Municipalidad de San Pablo de Heredia
Pte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN ORDINARIA N° 43-15 CELEBRADA EL VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL 2015 A
PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS

CONSIDERANDO

Acuerdo Municipal CM-369-15 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 38-15 celebrada el 21 de setiembre de 2015 que en su punto 2 versa:

2. *Instruir a la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, o quien ejerza el cargo, realizar las gestiones que a derecho correspondan de manera que se tomen las acciones correctivas necesarias en las 6 propiedades identificadas por el AyA como cuarterías en el oficio supracitado.*

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Solicitar a la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal o quien ejerza el cargo, remita un informe de las acciones correctivas efectuadas para la abordar la problemática de las 6 propiedades identificadas por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) como cuarterías en el oficio SB-GSGAM-UEN-SC-C-2015-00327.

ACUERDO UNÁNIME N° 414-15 Y RATIFICADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 44-15
CELEBRADA EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2015

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA

CM-415-15



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



28 de octubre de 2015

Señor
Diputado Oscar López Arias, Presidente
Comisión Especial Temas de Discapacidad
Pte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN ORDINARIA N° 43-15 CELEBRADA EL VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL 2015 A
PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS

CONSIDERANDO

Oficio CEPD-291-2015, recibido el día 20 de octubre de 2015, suscrito por la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Jefa Área, Comisión Especial que estudia los temas de discapacidad, donde solicita con instrucciones del Presidente de dicha comisión, Sr. Oscar López, Diputado, criterio en relación al Expediente N° 19.575 "Reforma del artículo 41 y 54 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad Ley 7600".

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Declararse A FAVOR del proyecto de Ley Expediente N° 19.575 "Reforma del artículo 41 y 54 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad Ley 7600".

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 415-15

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA

C/c: Archivo
C/c: Sra. Ericka Ugalde Camacho, Jefa Área, Comisión Especial, Asamblea Legislativa
C/c: Sr. Humberto Vargas Corrales, Diputado

CM-416-15



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



28 de octubre de 2015

Señora
Licda. Nery Agüero Montero
Comisión de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa
Pte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN ORDINARIA N° 43-15 CELEBRADA EL VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL 2015 A
PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS

CONSIDERANDO

Oficio CJ-487-2015, recibido vía correo el 21 de octubre de 2015, suscrito por la Licda. Nery Agüero Montero, Jefa Comisión de Asuntos Jurídicos, donde remite texto base del proyecto Expediente N° 19.405 " Ley Orgánica de las administraciones públicas."

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Declararse EN CONTRA del Proyecto de Ley Expediente N° 19.405 "Ley Orgánica de las Administración Públicas" ya que lesiona la autonomía municipal la cual se encuentra normada en el Código Municipal.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 416-15

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA

C/c: Archivo
C/c: Sr. Mario Redondo Poveda, Diputado
C/c: Municipalidades del país

CM-417-15



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



28 de octubre de 2015

Señor

Julio Benavides Espinoza, Presidente

Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación

San Pablo de Heredia

Pte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN ORDINARIA N° 43-15 CELEBRADA EL VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL 2015 A
PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS

CONSIDERANDO

Oficio CCDRSP-05-2016, recibido el 20 de octubre de 2015, suscrito por el Sr. Julio Benavides Espinoza, Presidente Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Pablo de Heredia, remitiendo prueba documental de los acuerdos municipales CM-31-15, CM-287-15 y CM-293-15.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Dar por cumplidos los acuerdos municipales CM-31-15, CM-287 y CM-293-15 ya que mediante el oficio de marras se remitió la prueba documental respectiva.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 417-15

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA

C/c: Archivo

CM-418-15



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



28 de octubre de 2015

Señora
Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal
Municipalidad de San Pablo de Heredia
Pte.

Señores
Gerencia de Área de Seguimiento de Disposiciones
Contraloría General de la República.
Pte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN ORDINARIA N° 43-15 CELEBRADA EL VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL 2015 A
PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS

CONSIDERANDO

- A. Oficio N° 14078, recibido vía correo electrónico el día 07 de octubre de 2015, suscrito por el Lic. German Mora Zamora, Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, Contraloría General de la Republica, donde remite el Informe N.º DFOE-DL-IF-00008-2015 " *INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LA GESTIÓN DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE LA PROVINCIA DE HEREDIA* "
- B. *El punto 4.15 de dicho informe el cual versa:*

" Resolver y apoyar, en atención de lo establecido en el artículo 170 del Código Municipal, la coordinación necesaria al respectivo Comité Cantonal, en los procesos de elaboración e implementación de los lineamientos para normar los procesos de presentación de los programas anuales de actividades, obras e inversión (POA); la formulación, ejecución y liquidación del presupuesto, la presentación de los informes de los resultados de la gestión anual y el registro de la información en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP)."

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Instruir a la Administración Municipal para que brinde todo el apoyo requerido a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación en el proceso de elaboración e implementación de los lineamientos para normar los procesos de presentación de los programas anuales de actividades, obras e inversión (POA); la formulación, ejecución y liquidación del presupuesto, la presentación de los informes de los resultados de la gestión anual y el registro de la información en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 418-15



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA

C/c: Archivo

C/C: Lic. German Mora Zamora, Gerente Área, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

CM-419-15

28 de octubre de 2015



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



Señores
Miembros Junta Directiva
Comité Cantonal de Deportes y Recreación
San Pablo de Heredia
Pte.

Señores
Gerencia de Área de Seguimiento de Disposiciones
Contraloría General de la República.
Pte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN ORDINARIA N° 43-15 CELEBRADA EL VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL 2015 A
PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS

CONSIDERANDO

A. Oficio N° 14078, recibido vía correo electrónico el día 07 de octubre de 2015, suscrito por el Lic. German Mora Zamora, Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República, donde remite el Informe N.º DFOE-DL-IF-00008-2015 " *INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LA GESTIÓN DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE LA PROVINCIA DE HEREDIA* "

B. *El punto 4.16 de dicho informe el cual versa:*

"Dictar un acuerdo para que se instruya a la Junta Directiva del CCDD de su jurisdicción, acerca de la obligación de presentar a ese Concejo el informe de resultados de la gestión correspondiente al año anterior, según lo señala el artículo 172 del Código Municipal. El referido acuerdo deberá adoptarse y remitirse al Órgano Contralor a más tardar el 30 de octubre de 2015."

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Solicitar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Pablo de Heredia, presente a más tardar al 30 de enero de 2016 el Informe de Gestión Anual correspondiente al periodo 2015.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 419-15

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional



SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
TELÉFONO 2238-2127/ FAX 2260-2150
CORREO ELECTRÓNICO concejo@sanpablo.go.cr



- III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA

C/c: Archivo

C/C: Lic. German Mora Zamora, Gerente Área, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa